
SINGAPUR – Preguntas Frecuentes del RAA de 2013

Miércoles, 26 de marzo de 2014 – 13:30 a 15:00

ICANN – Singapur, Singapur

HOMBRE SIN IDENTIFICAR: Miércoles, 26 de marzo de 2014. Esta sesión sobre preguntas frecuentes del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) de 2013 se lleva a cabo en el salón de baile Canning. La hora local es 01:30 p. m.

MIKE ZUPKE: Buenas tardes. Confirmaremos con nuestros técnicos que estamos listos para empezar y luego comenzaremos. Bueno, nos están dando el "Sí, estamos listos". ¿Estamos grabando? Excelente. Gracias.

Entonces, buenas tardes, nuevamente. Soy Mike Zupke del equipo de ICANN. Soy el director de programas registradores, y tengo aquí sentada a mi lado a Caitlin Tubergen, que también está en el equipo de enlace registrador. Y sentado a su lado está Owen Smigelski de Cumplimiento Contractual de la ICANN. Estamos hoy aquí para presentarles las preguntas frecuentes del Acuerdo de Acreditación de Registradores, en particular las relacionadas al RAA de 2013.

El propósito de esta sesión es en realidad tratar de ayudar a los registradores a entender las obligaciones que aparecen en el RAA porque sabemos que esto aún es nuevo para muchos y aún hay mucho que aprender por parte de los registradores y la ICANN mientras se

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

desarrolla este contrato. Quería darles rápidamente información previa de cómo llegamos hasta aquí y luego de lo que planeamos hacer hoy.

El RAA 2013 fue aprobado por la Junta Directiva de la ICANN en junio de 2013, y luego hemos tenido registradores subiendo a bordo desde entonces. Creo que estamos cerca del 33% de registradores que actualmente están bajo esta nueva forma del RAA. Eso representa un 83% del espacio genérico de nombres de dominio. Ha habido una comprensión bastante buena en términos de adopción del nuevo acuerdo de acreditación.

Como parte de nuestro desarrollo del nuevo RAA, tanto registradores como miembros de la comunidad le dijeron a ICANN: "Creemos que se necesita una incitativa realmente fuerte, proactiva y comprometida para que aquellos que están bajo estas nuevas obligaciones puedan realmente comprenderlas".

Entonces el año pasado, el equipo de la ICANN y un puñado de registradores voluntarios, creamos un pequeño espectáculo itinerante. Comenzamos en Los Ángeles y llevamos a cabo una sesión de dos días que fue transmitida para los registradores vía Internet sobre todos los aspectos más complicados del nuevo acuerdo. Hicimos esto de nuevo en Jiangmen, China, y luego otra vez en Berlin. Y luego, finalmente, hicimos una en Buenos Aires.

[corte de audio]

Una cola llamada preguntas sobre RAA en ICANN.org, cuya intención es que los registradores puedan hacer preguntas sobre el nuevo acuerdo. Entonces lo que generalmente sucede es que las preguntas de los



registradores que llegan a esa dirección son principalmente recogidas por Caitlin y Owen. Cuando hay preguntas para las que no tenemos la respuesta, a veces tenemos que traer al equipo legal para que nos guíe un poco. Hacemos lo mejor que podemos para tratar de ser receptivos a estas preguntas de nuestros registradores. Somos conscientes de que hay áreas en las que a veces las cosas no están perfectamente claras.

Para hoy hemos tomado algunas de las preguntas más frecuentes hechas a través de esa cola de tickets y a través de algunos de los seminarios web que hemos hecho, e intentaremos presentárselas a ustedes. Haremos una presentación breve sobre eso y daremos paso a las preguntas y respuestas.

Con un poquito más de organización, tenemos participación remota, así que la gente que no está en la sala pero tiene preguntas, siéntase libre de preguntar en línea. Creo que el programa muestra que esta es una sesión de 90 minutos, pero en realidad planeamos una sesión de 60 minutos, así que por favor tengan en cuenta que terminaremos en punto, si no media hora después. Así que sin más demoras, me gustaría darle la palabra a mi colega, Caitlin.

CAITLIN TUBERGEN:

Gracias, Mike, y buenas tardes a todos, buen día y buenas noches a nuestros participantes remotos. Mi nombre es Caitlin Tubergen, y soy la Administradora de Contratos y Relaciones con Registradores aquí en la ICANN.

Quería comenzar con una agenda de algunos temas que estaremos cubriendo en la sesión d hoy. Comenzaremos con un par de estadísticas



del RAA de 2013, seguido de cómo solicitarlo y el tiempo de proceso asociado a eso. Luego, hablaremos de algunos de los nuevos requisitos de alojamiento de sitio web, seguido del Programa de Especificación de Precisión de Programas Whois y luego la Especificación del Servicio de Directorio de Datos de Registradores, también conocido como Especificación Whois.

Luego hablaremos un poco sobre las transacciones con los revendedores bajo el RAA de 2013 y también sobre el mecanismo de transferencia acelerada de la acreditación a las subsidiarias de plena propiedad. Y por último, le daré la palabra a Owen Smigelski de nuestro departamento de cumplimiento, y él hablará sobre algunos de los asuntos más comunes de cumplimiento asociados al RAA de 2013.

La próxima diapositiva tiene algunos gráficos que representan la cantidad de registradores que han adoptado el RAA de 2013. Como pueden ver a su izquierda, aproximadamente el 33% de los registradores han adoptado el RAA de 2013 y también, desde la semana pasada, ya no hay registradores bajo el RAA de 2001. Estas estadísticas, a propósito, son del viernes pasado. Como pueden ver a la derecha, aproximadamente el 83% de los nombres de dominio bajo gestión están ahora bajo el RAA de 2013. Esa es una buena estadística.

Una de las preguntas más frecuentes que nos llega es cómo adoptar el RAA de 2013 de forma temprana. Si visitan nuestro sitio, en el que se encuentra el acuerdo de 2013, hay un formulario, un formulario de adopción en forma temprana que pueden completar y presentar a la ICANN de conformidad con las instrucciones descritas en el formulario. Cuando la ICANN reciba el formulario, acusaremos recibo y



procederemos a realizar una verificación preliminar del cumplimiento del registrador. El registrador deberá esperar entre 7 y 14 días que se realice la verificación de cumplimiento.

Suponiendo que todo concuerda, la ICANN le enviará la Información de Especificación al Registrador, que es un documento en el acuerdo que básicamente contiene algunas preguntas que el registrador debe completar y entregar a la ICANN. Muchos de los datos son similares a los que el registrador tuvo que proporcionar cuando solicitó acreditación en un principio.

La ICANN enviará el acuerdo de 2013 al registrador a través de DocuSign, que es una herramienta de firma en línea. Si el registrador prefiere una copia impresa del acuerdo, hay instrucciones sobre cómo solicitarla cuando recibe el acuerdo.

Ahora hablaré un poco sobre los requisitos para los sitios web de registradores. La sección 3.7.10 del RAA requiere que los registradores proporcionen un vínculo a la Especificación de Beneficios y Responsabilidades. Se proporcionó un vínculo en esta diapositiva. También, la sección 3.16 del RAA requiere que los registradores proporcionen un vínculo a información educacional y, de manera similar, el vínculo se proporciona en esta diapositiva.

Sólo un par de notas acerca de esos vínculos: deben estar o en la página de inicio del registrador o a uno o dos clicks de la página de inicio del registrador. Esto no debe ser algo para lo que alguien tenga que hacer 14 clicks en el vínculo para recibir esta información.



Esta diapositiva representa algunos de los elementos de la Especificación de Información del Registrador que deben ser publicados en los sitios web de registradores. Si miran la Especificación de Información del Registrador, hay un par de elementos que están marcados con un asterisco. Esos elementos deben ser publicados en la página de inicio del registrador. Los incluí en la diapositiva.

Quería hacer un comentario sobre el ítem 17, que es el nombre completo, información de contacto y la posición de todos los funcionarios del registrador. Lo que debe ser publicado en el sitio web es el nombre completo y la posición de los funcionarios. La información de contacto no es necesario que esté en la página de inicio del registrador.

Por último, la sección 3.18 del acuerdo habla sobre el uso ilícito de las publicaciones de contacto. La sección 3.18 estipula que los registradores deben publicar una dirección de correo electrónico para recibir informes de uso ilícito. Quería hacer notar eso: que debe ser una dirección de correo electrónico real. La forma Contáctenos no cumple con el acuerdo.

La sección 3.18 estipula que los registradores deben proporcionar una descripción de los procedimientos del registrador para manejar, rastrear y recibir informes de uso ilícito.

Luego, hablaremos un poco sobre la Precisión de los Whois y de la Especificación de Servicios de Directorio de Datos de Registradores. La Especificación de Precisión de los Whois es requerida para todos los Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLDs) desde el primero de enero de



este año. Quería enfatizar que eso es para los gTLDs. He obtenido un par de preguntas de algunos registradores que piensan que hay diferencia entre los gTLDs preexistentes y los nuevos, pero es un requisito para todos los gTLDs desde el primero de enero.

La Especificación de Precisión de los Whois requiere validación y verificación del registrario y de los datos del titular de la cuenta bajo ciertas circunstancias. En las siguientes diapositivas describiré un poco las diferencias entre verificación y validación.

También se requiere ahora de manera explícita la supresión o suspensión de registraciones de nombres de dominio en ciertos casos que son mencionados en el acuerdo. Entonces la sección 3.7.7.2 requiere la supresión o suspensión de registraciones de nombres de dominio para la provisión intencional de datos imprecisos o poco confiables.

La sección 3.7.7.2 también estipula la supresión o suspensión de registraciones de nombres de dominio para la falla intencional en la actualización inmediata de datos, y el acuerdo define como inmediato siete días.

La Especificación de Precisión de los Whois requiere la supresión o suspensión de nombres si el titular del nombre registrado no responde a la solicitud de Precisión de los Whois.

Entonces la validación de los Whois es requerida para los datos del registrario y del titular de la cuenta dentro de los 15 días luego la registración, transferencia, o cambio de los datos del registrario o del titular de la cuenta.



Para la validación de los Whois el registrador verifica que todos los campos requeridos estén completos y que estén completos de acuerdo a ciertos estándares. Esos estándares están especificados en la diapositiva. No los voy a aburrir leyéndolos todos.

Realmente quería hacer notar que aún no se pide el requisito de validación cruzada en la Especificación de Precisión de los Whois, y eso es algo que se menciona en Adenda de Transición. No será requerido hasta que el grupo de trabajo y la ICANN lleguen a un acuerdo mutuo sobre una manera técnicamente posible de realizar una validación cruzada.

La verificación de los Whois se requiere, de manera similar, dentro de los 15 días luego la registración, transferencia, o cambio de los datos del titular de la cuenta. El registrador debe verificar que la dirección de correo electrónico o el número de teléfono sean precisos, y eso se encuentra en la sección 1F de la Especificación de Precisión de los Whois.

Y la verificación de los Whois, en oposición a la validación de los Whois, requiere una respuesta afirmativa del titular del nombre registrado. Entonces el titular del nombre registrado tiene que verificar que "sí, ese es mi número telefónico" o "sí, esa es mi dirección de correo electrónico".

Excepciones a la Especificación de Precisión de los Whois: la verificación y la validación no se requieren si el registrador ya ha realizado previamente la verificación y la validación de datos idénticos y el

registrador no tiene razón para creer que los datos se han vuelto inexactos o no válidos.

Un ejemplo de una razón para creer que la información se ha vuelto inexacta o no válida sería un correo electrónico que rebota, lo que sugiere que ese correo electrónico ya no es válido.

Ahora, voy a hablar sobre un par de ejemplos de Precisión de Whois, y sé que Owen va a hablar de un par más luego en la presentación.

Si un titular de un nombre registrado actualiza su dirección postal, el registrador debe validar que la dirección postal está en el formato apropiado, y el formato apropiado se define en la sección 1(d) de la Especificación de Precisión de los Whois. Sin embargo, no se requeriría que el registrador vuelva a verificar la dirección de correo electrónico o el número telefónico del titular de un nombre registrado.

Si un titular de un nombre registrado actualiza su dirección de correo electrónico, el registrador debe validar que la dirección de correo electrónico está en el formato apropiado, y el formato apropiado se puede encontrar en la sección 1(d).

El registrador también tendría que verificar esa dirección de correo electrónico si el registrador había elegido verificarla en detalle, en la sección 1(f)(i) del acuerdo. Si, en cambio, el registrador eligió verificar el número telefónico, el registrador no tendría que verificar la dirección de correo electrónico a menos que tenga una razón para creer que esos datos ya no son precisos.

Si un titular de un nombre registrado actualiza su número telefónico, el registrador debe validar que dicho número telefónico está en el formato apropiado. Eso se puede encontrar en la sección 1(c) de la Especificación del programa de Precisión de los Whois. El registrador también tendría que verificar el número telefónico si el registrador había verificado número telefónico en detalle, en la sección 1(f)(ii). Si, en cambio, el registrador ha elegido verificar la dirección de correo electrónico, el registrador no tendría que verificar el número telefónico.

Ahora hablaremos sobre algunos de los nuevos requisitos de la Especificación de Servicios de Directorio de Registración de Datos de Registradores. Todos los requisitos para los Whois se pueden encontrar en la Especificación del Servicio de Registradores de Datos de Directorio, también conocida como Especificación de Whois. Ahora se requieren campos adicionales en la salida de los Whois del registrador. Hay un formato uniforme de encuesta de Whois y de salida, y el formato de salida de los Whois debería estar en el orden exacto especificado en la Especificación del RDDS.

Los valores del estado del Protocolo de Aprovechamiento Extensible (EPP) son requeridos exclusivamente para los estados del nombre de dominio. Ahora hay un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) para los servicios de Whois, y eso se puede encontrar en la sección 2.2 de la especificación. Ahora se requiere accesibilidad al Protocolo de Internet versión 6 (IPv6). Y el acceso al Puerto 43 sólo se requiere ahora para los registros finos. Sin embargo, el acceso a los Whois con base en la web se requiere para todos los registros.



Esta diapositiva muestra todos los campos nuevos de los Whois que se requieren desde el primero de enero. Nuevamente, no voy a leerlos todos, pero en la próxima diapositiva señalaré un par de cosas de algunos de los campos sobre los que los registradores han preguntado.

La identificación del dominio de registro es un campo que no cambia por la longitud de todo el nombre de dominio de registración. Los campos de correo electrónico y de teléfono de contacto del registrador en caso de denuncia por uso ilícito, deben contener un correo electrónico y teléfono real, pero queda al criterio del registrador los datos de quién quiere utilizar para eso.

Los estados de los nombres de dominio son exclusivamente códigos de estado de EPP. Y la identificación de registro del registrario, la identificación de registro administrativo, y la identificación del registro técnico, se pueden dejar en blanco si no están disponibles desde el registro. Y por último, recibí muchas preguntas sobre el campo de Extensiones de Seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), y hay dos opciones para la salida de ese campo, y las he expuesto debajo. Delegación firmada o sin firmar.

La sección 3.12 del RAA de 2013 tiene ciertos requisitos que los registradores deben asegurarse de que sus revendedores cumplan. Por ejemplo, exponer ciertos vínculos en sus sitios web. Una pregunta común es "¿Cómo podemos asegurarnos de que nuestros revendedores están haciendo algo?".

En la diapositiva hay una lista no exhaustiva de cómo los registradores pueden asegurarse de que los revendedores están, ciertamente,

haciendo algo. Por ejemplo, cuando se trata de vínculos de sitios web el registrador puede implementar algún tipo de proceso de monitoreo a través del cual revise regularmente los sitios web de los revendedores para asegurarse de que esos vínculos están allí. El registrador también puede incluir consecuencias en su acuerdo con el revendedor en caso de que éste no cumpla con el contrato al no hacer nada y causar que el registrador incurra en incumplimiento de acuerdo.

El Certificado de Cumplimiento es un requisito que aparece en la sección 3.15 del RAA. Todos los registradores que hayan firmado el RAA en 2013 tienen que haber recibido un Certificado de Cumplimiento para firmar a través de DocuSign. Para los registradores que hayan firmado el acuerdo este año, en 2014, el Certificado de Cumplimiento será emitido para firmar a principios de 2015.

Otra pregunta muy frecuente es acerca de la sección 7.3.1 del RAA, sobre la transferencia de acreditación a las subsidiaras de plena propiedad del registrador.

En la diapositiva he incluido la documentación requerida en caso de que el registrador desee transferir su acreditación a una subsidiara de plena propiedad. En el caso de que el registrador desee hacer eso, es necesario que proporcione documentación que pruebe que la entidad receptora de la transferencia o la subsidiara de plena propiedad es de hecho una subsidiara de plena propiedad del registrador. Y eso quizá puede ser un certificado de acciones o artículos de incorporación o algún tipo de documento legal que evidencie el hecho.



También el registrador acreditado en ICANN debe proporcionar una carta con el membrete de su compañía que confirme que quiere transferir su acreditación a su subsidiara de plena propiedad, y la subsidiara de plena propiedad tiene que proporcionar una carta con el membrete de su compañía que confirme que asume y será responsable de las obligaciones y responsabilidades ya existentes del registrador. Y también el registrador puede presentar una actualización de contacto principal si es pertinente.

Ahora le dejaré lugar en la presentación a Owen, quien va a hablar sobre algunos asuntos comunes de cumplimiento que el Departamento de Cumplimiento ha visto.

OWEN SMIGELSKI:

Gracias, Caitlin. Siguiendo diapositiva, por favor.

De lo que voy a hablar aquí es de lo que Cumplimiento ha visto desde que el RAA de 2013 ha entrado en vigor, y la mayoría de las preocupaciones que hemos visto han sido con respecto a las cosas que han entrado en vigencia el primero de junio de 2014. Debido a que la agenda de transición ya no se aplica, estas son cosas que se hacen efectivas cuando el registrador ejecuta el acuerdo.

En el primer punto que vimos algunos asuntos ha sido en las quejas sobre la inexactitud de los Whois con respecto a la verificación y la validación. Como Caitlin mencionó, los registradores deben verificar o volver a verificar las direcciones de correo electrónico de los titulares de nombre registrados, incluso si la queja de inexactitud de los Whois es, digamos, sobre la dirección postal.

Otro asunto que hemos visto es que los registradores deben suspender un nombre de dominio luego de 15 días corridos si no hay verificación, o tiene que haber algún tipo de verificación manual por parte del registrador. El Departamento de Cumplimiento comenzará a investigarlo luego del segundo aviso.

También hay dos vías concurrentes y paralelas que estamos buscando para las quejas por inexactitud de los Whois. (Eso estaba bien). La primera se basa en la sección 3.7.8 del RAA y en la sección cinco de la Especificación de Precisión de Whois. En este caso, el registrador tiene que tomar medidas razonables para investigar y para corregir la inexactitud. Aquí es donde comienza la línea de tiempo de los 15 días, cuando el registrador envía una solicitud al titular del nombre registrado.

El Departamento de Cumplimiento estará buscando tres resultados diferentes. El primero es que los Whois sean actualizados y que el registrador proporcione validación, y, si es necesario, que verifique los datos para eso. La otra opción que estamos buscando es si el dominio fuera suspendido. La tercera es que el registrador verifique que los Whois son correctos y que haya documentación de verificación para eso. Siguiendo diapositiva.

La siguiente vía que estamos buscando es de conformidad con la especificación 4, y ésta es un poco diferente. La línea de tiempo de 15 días corridos comienza cuando el registrador recibe un aviso, entonces el Departamento de Cumplimiento contará a partir del día siguiente que envíe ese aviso. Aquí es cuando el registrador debe verificar o volver a



verificar el correo electrónico del titular del nombre registrado y, si es diferente, el titular de la cuenta.

Una diferencia que hemos visto es que, en el pasado, lo que hacía el registrador si estaba probando una dirección de correo electrónico era enviar un correo electrónico y comprobar que no había rebotes, y eso mostraría que era una dirección válida. Ese ya no es el caso bajo el RAA de 2013.

Debe haber una respuesta afirmativa del registrario que demuestre el recibo del correo electrónico. Eso se puede lograr si el registrario hace un click en un vínculo en el correo electrónico, proporcionando un código de validación, llamando al registrador. Pero para eso debe haber alguna acción en nombre del registrario.

El registrador puede hacer una verificación manual, pero necesitaríamos ver alguna documentación, particularmente la fecha, la hora, el método con que esa verificación ocurrió. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Esta es una representación de esas dos vías paralelas, y Cumplimiento va a mantener el período de aviso de 15 días hábiles para las quejas por inexactitud de los Whois sólo para que podamos estar seguros de que si hay demoras en el envío de los avisos o si el registrador se demora procesando y enviándolos al titular del nombre registrado, los períodos de 15 días expiren antes de que ICANN continúe y envíe un segundo aviso.

Aquí pueden ver una queja por inexactitud de los Whois. Va al registrador, quien luego debe verificar el correo electrónico e investigar la queja. Si la queja es sobre la dirección de correo electrónico, sólo una



de las vías se aplica. Pero si es por la dirección, tendrá que atravesar un proceso separado, a la derecha, donde, a la izquierda, también tiene que ocurrir la verificación de la dirección de correo electrónico. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

El RAA de 2013 tiene requisitos de informes de uso ilícito. Caitlin los estuvo revisando hoy más temprano. Lo que estamos viendo es que las quejas de las autoridades no son sólo de una jurisdicción local. Pueden ser de cualquier jurisdicción competente, y esos informes deben responderse dentro de las 24 horas. No necesariamente hay que atender el teléfono, pero tienen que ser atendidas y respondidas de manera apropiada dentro del período de tiempo.

En cuanto a informes de uso ilícito del público en general, los registradores deben tomar medidas razonables y rápidas para investigar y responder de manera apropiada. Y lo que estamos buscando en Cumplimiento es saber si el registrador la recibió. ¿Qué hicieron con ella? ¿Qué pasos siguieron para ocuparse de esa queja? Esos pasos pueden ciertamente variar de acuerdo al tipo de queja y a la gravedad de lo sucedido.

Vamos a chequear para ver si alguien presentó una queja a la que el registrador no respondió, vamos a confirmar si el informante realmente le presentó la queja al registrador y si se le proporcionó suficiente información al registrador. No es sólo que no pueden decir que DomainXYZ.com es malo. Es necesario que haya documentación de apoyo que asista al registrador para investigar y hacer lo apropiado.



Otra cosa que hemos visto es que los registradores declaran que no hacen nada porque eso requeriría una orden judicial. Si un registrador toma esa posición, debe proporcionarle a ICANN una ley local específica o una regulación que indique que necesita tener una orden judicial para investigar un informe de uso ilícito. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

CAITLIN TURBERGEN:

Ahora nos gustaría abrir el debate para las preguntas y respuestas. Si alguien tiene alguna pregunta, por favor que se acerque al micrófono. También tomaremos preguntas de los participantes remotos ahora, si es que las hay.

WERNER STAUB:

Werner Staub del Consejo de Registradores (CORE). Sobre la verificación de las direcciones de correo electrónico: recibimos preguntas de gente cuyos datos de contacto son iguales hace tiempo, y cuyas direcciones de correo electrónico han sido utilizadas por muchos años. Cuando un nuevo dominio se agrega a una cartera, por ejemplo, nuestros miembros realmente se molestarán porque al cliente de pronto se le dirá que tiene que volver a verificar una dirección de correo electrónico.

¿Hay algo como un estatuto, un uso tradicional? Una dirección de correo electrónico para correspondencia ¿podría ser verificada por el hecho de que ha sido utilizada para la correspondencia antes?



OWEN SMIGELSKI: Esa es una pregunta que apareció en el Grupo de Partes Interesadas de Registradores. Similar. No hay un requisito que diga que para un dominio registrado –antes de que la Especificación del programa de Precisión de los Whois apareciera en escena el primero de enero– haya que volver y hacer eso a menos que el registrador reciba información que sugiera que esa información es incorrecta.

Cumplimiento no le reenvía cada queja al registrador automáticamente. La revisamos para ver si hay suficiente información que demuestre la inexactitud ocurrida. No será sólo un informe a ciegas o algo para hostilizar.

Incluso si es algo que está ahí, eso es lo que está en el contrato. Todo lo que estamos haciendo es asegurar el cumplimiento con eso, entonces eso sería algo que necesitaríamos que sea demostrado. Si no es el caso que haya inexactitud, si se tiene información de que está bien, ahí es cuando se envían por correo las facturas. Eso calificaría como verificación manual.

WERNER STAUB: Aún si no hay queja por inexactitud, se está registrando un nuevo dominio. ¿Habría que decir "Bueno, ahora el nuevo dominio se está registrando, se está agregando a una cartera existente, todo está como ha estado durante muchos años"? ¿Sería entonces necesaria una verificación de la dirección correo electrónico?

OWEN SMIGELSKI: Ese es el requisito del RAA.

MIKE ZUPKE: Owen, ¿puedes clarificar eso para nosotros? ¿La pregunta es si una vez que la dirección correo electrónico ha sido verificada, el registrador necesita hacer eso otra vez?

OWEN SMIGELSKI: La pregunta es: si se hace una nueva registración, ¿es necesario verificar la dirección correo electrónico al momento de la registración?

MIKE ZUPKE: Bien. Entonces la pregunta es: Si un registrario registra un nombre de dominio y utiliza datos de contacto idénticos para otra registración una segunda vez, ¿es necesario que verifique todos los datos, no sólo la dirección correo electrónico?

OWEN SMIGELSKI: Esos datos deben ser validados, no necesariamente verificados, al momento de la registración. La respuesta afirmativa es sólo para la dirección correo electrónico al momento de la registración.

MIKE ZUPKE: Lo siento. No tenía intenciones de que esta sea una pregunta tramposa. Creo que Caitlin tenía una diapositiva que quizá tenía que ver con esto. Si quieres volver a esa diapositiva. Creo que a lo que estoy tratando de llegar es que entendemos que va a haber una curva de aprendizaje para los clientes que han estado interactuando con registradores de una



forma particular por un largo período de tiempo. Algunas de estas nuevas solicitudes o nuevos requisitos serán depositados sobre ellos.

Pero, creo que en términos generales la carga no está puesta sobre ellos. Mi comprensión del contrato es que una vez que los datos han sido validados y verificados, no tienen que ser validados o verificados otra vez, a menos que haya información que sugiera que se han vuelto inexactos. ¿Es esto correcto?

OWEN SMIGELSKI: Sí, pasé por alto la especificación 3.

MIKE ZUPKE: Gracias.

WERNER STAUB: Bueno, eso es lo que quiero saber.

CAITLIN TUBERGEN: ¿Alguien más quiere hacer alguna pregunta? ¿Los participantes remotos?

MIKE ZUPKE: Para ser más claros, no es necesario que sea una pregunta sobre algo que hayan escuchado en la presentación. Cualquier cosa relacionada con el nuevo Acuerdo de Acreditación de Registradores es juego justo.



KATHY KLEIMAN:

Estupendo. Me alegro de que lo haya dicho. Soy Kathy Kleiman, Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales. Para aquellos de nosotros que no fuimos parte del debate y hemos estado en otras sesiones ¿Podría hablarnos de la discusión que se está desarrollando acerca de la retención de datos ahora mismo, y del estado de las solicitudes de excepción de los registradores? Y desde nuestra perspectiva, la de los usuarios no comerciales, la protección que nos proporcionan las leyes nacionales que permiten que nuestros datos sean eliminados cuando ya no son utilizados. Gracias. Me quedaré aquí para escuchar.

MIKE ZUPKE:

Soy Mike Zupke nuevamente. Me ofrecí voluntariamente para responder la pregunta, y de pronto estoy muy arrepentido. Es un tema muy complicado, y no estaba planeando responder preguntas hoy, pero voy a intentar con ésta.

La pregunta se refiere a la especificación de retención de datos que, además de todos los datos se requiere que retengan los registradores, hay ahora algunos datos adicionales. Además, para algunos de los datos viejos el período de retención de hecho se acortó.

Entonces cuando en el pasado, por ejemplo, los datos Whois tenían que ser retenidos por el término de registración más tres años, ahora es el término de registración más dos años. Esos son, creo, los dos cambios fundamentales hechos en esta nueva especificación.

La pregunta es acerca de qué sucede en el caso de que el registrador tenga un conflicto entre la ley aplicable en su jurisdicción y lo que el RAA le está diciendo que haga. Se reconoció durante la negociación del acuerdo que esta era una posibilidad. Así que la especificación en sí misma incluye una provisión por la que un registrador puede venir a ICANN y decir "Tengo este conflicto". Quiero que ICANN no aplique ciertos requisitos que están en conflicto con la ley local".

Ese proceso sigue en pie. Está en el contrato. Eso ha sido algo que siempre hemos contemplado. Un total de, creo que, 15 registradores han invocado ese proceso con ICANN en representación de, creo que, ocho o nueve jurisdicciones nacionales diferentes. De esos, uno ha atravesado todo el proceso.

El proceso, debo decir, que está especificado en el acuerdo consiste en que luego de recibir la solicitud, el registrador debería también incluir alguna declaración de su autoridad de privacidad de datos o de alguna firma legal de confianza de su jurisdicción.

Contemplan esto y, generalmente, lo que sucede en la práctica es que ICANN lo revisa y determina que es probable que se necesite más información. Ese ha sido el caso de todo lo que se ha recibido. Me refiero con eso a que los registradores nos han presentado declaraciones de su autoridad local, o de alguna firma legal, o del Grupo de trabajo del Artículo 29 que dice que estos requisitos son, esencialmente, problemáticos. Hay un conflicto.

La parte que generalmente no recibimos en la primera ronda es la parte que dice "Aquí está lo que podemos hacer". Eso es lo que realmente

pienso que están escuchando de la gente en la comunidad. Es una discusión realmente dura porque no está del todo clara, basada en la mayoría de las leyes de las jurisdicciones que hemos revisado.

Entonces el proceso ha sido descrito por algunos como una negociación, pero creo que realmente es más una aclaración del estado de la ley entre ICANN y el registrador. Hemos estado comprometidos en el proceso con todos los registradores que han presentado estas solicitudes para exención.

Como dije, una de estas solicitudes para exención atravesó el proceso completo y luego, como lo pide la especificación, se publicó durante 30 días en ICANN.org. Abrimos un período de comentarios para que la gente opine sobre eso.

Y, generalmente, mientras cualquiera es libre de opinar, los comentarios que tienen un efecto en esto son aquellos que podrían decir algo como "Han malinterpretado la ley" o "Hay un asunto aquí del que pensamos que no han estado conscientes". Podría ser que piensen que el registrador malinterpretó la ley, sin embargo no es así. Ese es el tipo de comentarios que estamos esperando que tengan un impacto en la exención preliminar que se otorga.

Luego de que los 30 días pasan... disculpen que sea una respuesta tan larga, les dije que era complicada, ¿no es así? Luego de que han pasado los 30 días, generalmente llega a un final. Si hemos recibido comentarios que indican que tenemos que cambiar algo, esa es la oportunidad de hacerlo.

Un registrador francés atravesó el proceso y se le otorgó su exención. Un registrador belga atravesó el proceso y en el presente está en ese período de publicación. Suponiendo que no hay comentarios que sugieran que hemos cometido un error, la exención igual se otorga y continuamos.

Hay unos pocos registradores más que están, creo, acercándose a ese proceso. Pienso que el proceso ha sido algo lento. Sé que ha sido un desafío desde la perspectiva del registrador y, francamente, también es un desafío desde la perspectiva de ICANN. Es realmente un asunto difícil. Estamos tratando de hablar con esa gente en esos países para comprender si lo que el registrador nos está proporcionando es preciso o, si no nos ha proporcionado lo suficiente, si puede ayudarnos a aumentar lo que tenemos delante nuestro.

Así que, una respuesta muy larga. Espero haber respondido la pregunta. Bien, gracias. Gracias.

AMADEAU ABRIL:

Buen día, soy Amadeau Abril de COREHub. Tenía una pregunta, pero ahora tengo dos. Volviendo a la respuesta a la pregunta de Werner... perdón, pero eso se perdió porque tuvo dos respuestas. Una respuesta, no sé quién fue, pero era de cumplimiento – tal vez Owen, no sé el nombre– fue algo así como que cada registración debe ser verificada y validada. La otra respuesta es, bueno, no, si fue originalmente validada es una serie de datos concreta. El correo electrónico concreto en ese caso, eso es.

Entonces, para una persona tonta como yo, si tenemos un cliente que registra 1000 nombres de dominio, ¿tenemos que validar y luego, cuando se trata de Precisión de Whois, verificar esos correos electrónicos uno por uno, aún si son exactamente los mismos datos? ¿O sólo una vez? Y luego tenemos todas las registraciones subsiguientes de ese cliente, eso está bien. Perdón, pero me perdí.

OWEN SMIGELSKI: Si pude responder a eso, lo dije mal. Y la especificación, creo que era el párrafo tres, dice que a menos que tenga información adicional, no tiene que hacer la validación o verificación si es idéntica y el registrador no tiene información que sugiera que es inexacta.

AMADEU ABRIL: ¿Entonces es suficiente haber verificado?

OWEN SMIGELSKI: Sí.

AMADEU ABRIL: Ahora, volviendo al tema favorito de todos, la especificación de retención de datos. Ahora tengo un tema diferente. Hemos solicitado la exención, estamos siguiendo todos los procedimientos que han sido descriptos. No sé quién estaba hablando. Creo que era Mike. Perdón, no puedo ver caras de lejos. Una señal de que preferiríamos tratar con ICANN antes que tratar con abogados externos, pero ya saben que la vida es como es.



Sin embargo tenemos un problema. ICANN sólo quiere discutir un aspecto del artículo de retención de datos, que es el 4.3, y es por cuánto tiempo. Aceptan discutir el propósito de la serie de datos.

Pero para nosotros hay un punto muy importante, el 3.4.3, que es a quién podemos revelar, a quién se nos obliga o se nos permite revelar datos. Si sólo guardamos los datos sólo por guardar datos, no tiene sentido.

Para el cliente puede ayudar, pero el interés real en el artículo 3.4 es lo que dice en el punto 3.4.3, que debemos entregar los datos a ICANN dentro de un plazo razonable sin que ICANN especifique las razones que pueda tener. Es probable que sea perfectamente legítimo. Y luego, al final de esa parte dice que ICANN puede o no revelar datos, a menos que ICANN quiera revelarlos a una tercera parte. Ese es el resumen de esa parte.

Y luego, en el medio, hay algo que dice que en caso de que piensen que la solicitud de ICANN de que se le envíen los datos no está acorde a la ley internacional, se involucrarán en negociaciones de buena fe para discutir las limitaciones, las garantías, las protecciones para esa divulgación.

Bien. Déjenme decirles que lo que está absolutamente claro en la mayoría de la legislación europea es que no podemos entregar ningún dato pos-contractual a ICANN. La primera pregunta es ¿por qué esto no puede mencionarse en la exención? Y la segunda, si no se menciona, ¿cuál es el propósito de la exención? Si otra vez tenemos que discutir si deberíamos enviar datos o no, la respuesta es clara. No.

Y la tercera pregunta es la más importante para esta sesión: ¿cuál es el procedimiento de buena fe? ¿Deberíamos discutirlo con Cumplimiento, con Legales, con Jones Day?

¿Cómo vamos a discutir todas y cada una de las veces por esta exención inútil que si no podemos incluir esta divulgación de datos, que si eso está dentro de la legislación o no, legislación que probablemente la gente en la mesa y la mayoría del equipo de ICANN no conoce porque no tienen tantos abogados entrenados en su ley, por ejemplo, o en ley española, o en ley suiza, o en ley argentina, etc.?

¿Cómo funcionará esto? No lo hará pero, ¿cómo piensan que funcionaría?

MIKE ZUPKE:

Según mis cuentas hay como cinco preguntas, así que haré lo mejor que pueda para contestarlas todas, pero de todas maneras, si se me escapa algo, sepan que he dormido sólo una hora. Así que siéntanse libres de corregirme.

Una de las cosas que mencionó es que, como parte del proceso, le hemos pedido a nuestro abogado externo que hable con el abogado de los registradores sobre estas solicitudes de exención. Inicialmente no se previó que esto sería tan complicado como es. Haríamos nuestra pequeña investigación al respecto, y haríamos que nuestro equipo de relaciones con registradores fuera con el registrador y dijera "Bueno, aquí tiene su exención".

Lo que aprendimos a través de esto, primero que nada, es que es extremadamente complicado y, segundo, es que creo que quizás hay una percepción entre algunos registradores de que no entendemos su complejidad. Entendemos absolutamente su complejidad y, de hecho, tener un abogado externo para hacer esto parece haber hecho el proceso más eficiente.

Entonces está claro, aunque creo que se sabe que nuestro abogado externo es Jones Day, que para la mayoría de los casos tenemos en realidad abogados europeos que son muy versados en estos temas, y son quienes tratan con el abogado de los registradores. Por eso, desde mi perspectiva, parece ser realmente de mucha ayuda tener gente que habla el mismo idioma entre sí. Hablan de leyes de privacidad y estas cosas que son bastante complicadas.

Ese era más o menos el pensamiento. No es un intento de enfriar el diálogo. De hecho, parece estar ayudando a suavizar el diálogo. Pero de todas formas, siempre estamos felices de tener retroalimentación con ese tipo de cosas.

Había otro asunto que usted mencionó sobre el propósito de retener datos y el propósito potencial de ICANN de revelar datos. No soy un experto en el párrafo 3.4.3 al que se estaba refiriendo, pero en el RAA de 2009 la provisión era considerablemente más corta. Básicamente decía que los registradores le concederían datos a ICANN cuando lo solicitara para su inspección y copia, y eso estaba en el acuerdo previo también.

La versión más nueva deja clara esta idea de que conceder datos para su inspección a ICANN puede ser poco factible. Ya sabe, un registrador puede decir: "Está bien. Venga a mi oficina. Está en la Antártida.", o en algún lugar al que es muy poco factible para nosotros llegar.

Lo que dice ahora el acuerdo es que si el equipo de Cumplimiento hace una solicitud razonable, el registrador concederá los datos. Luego hay una excepción que dice "Sin embargo, si tiene una razón para creer que hay algo legal que evite que usted haga esto, participaremos en una discusión de buena fe al respecto".

Creo que el propósito de ICANN teniendo acceso a los datos nunca ha sido revelarlos a terceras partes. Siempre ha sido acerca de cumplimiento, ejecución y monitoreo. Pienso que puede haber formas de que tratemos esto mediante una aclaración o una declaración afirmativa de ICANN al momento de realizarse la solicitud que diga: "Esta es nuestra intención". Así que eso puede ser algo que podamos resolver sin tener que atravesar un nuevo proceso de solicitud de exención de datos. Ni una palabra más.

Pero con respecto al propósito de esos datos que recolectan y retienen los registradores, una cosa que pensé que iba a señalar es que, la semana pasada, ICANN publicó un documento para ser comentado por el público que tiene la intención de tratar de ayudar a aclarar lo que queremos decir cuando nos referimos al propósito de estos datos.

De hecho, si miran la correspondencia del Grupo de trabajo del artículo 29, dice que no se menciona en el contrato por qué estos datos son recolectados. Entendemos eso. Eso es lo que realmente estamos



tratando, no solo para el grupo de trabajo sino también para el mundo. Creemos que hay razones válidas para recolectar estos datos, pero no necesariamente el equipo de ICANN debería ser el único diccionario del propósito o el único que defina ese propósito.

Lo que queríamos hacer era exponerlo a la opinión del público para que aquellos que puedan tener ideas de cosas que no consideramos puedan también realizar aportes al proceso. Esperemos que sea de ayuda, y la intención no es para nada hacer el proceso más difícil. La intención es hacerlo de tal manera que las autoridades de privacidad de datos y también los abogados que están analizando estos asuntos difíciles, tengan esos datos que quizá no tenían o que sentían que no eran confiables porque no estaban escritos en ningún lado.

Finalmente, y creo que quizá esto ya no es relevante, pienso que en caso de que ICANN solicite datos, los pediría a aquella persona que ha hecho la solicitud, si hay algún asunto con esa solicitud o si cree que entra en conflicto con su habilidad legal para cumplir. Sería para esa persona con la que quisiera plantear ese asunto. No hay un nuevo proceso de exención que tenga que seguir para eso.

Por favor, dígame si he contestado a todas sus preguntas.

AMADEAU ABRIL:

Sí, gracias. Le daré un ejemplo. No tenemos ningún asunto con Jones Day en general o con la abogada específico que teníamos. Todo lo contrario. Nuestra abogada, la que teníamos y todavía tenemos, es una persona muy sensata.



Por ejemplo, ella está completamente de acuerdo con nosotros en que no podemos revelar datos a ICANN de ninguna manera, sin ninguna protección. No podemos permitir que ICANN vea los datos en nuestras oficinas porque está expresamente prohibido por nuestra legislación. Sólo las autoridades. Si ICANN obtiene una identificación de policía o un Dominio de Alto Nivel (TLD) o algo, entonces podríamos discutirlo.

Cuando tratamos este asunto con ella digo "Bueno, le voy a preguntar a ICANN". Y volvió diciendo "ICANN no me permite hablar de eso con ustedes. Esto no puede ser parte de la discusión". Por eso es que digo que no es de mucha ayuda a veces tener estos intermediarios, porque uno quiere discutir con una parte real si se puede discutir. Si ella tiene órdenes de no discutir un asunto, ese es el fin de la discusión.

Y por el contrario, bueno, sólo quiero decirle a Cumplimiento de ICANN que puede tomar nota de que COREHub nunca proporcionará datos pos-contractuales a ICANN. Así que si quiere comenzar con Cumplimiento ahora, lo puede hacer, pero no hay manera de que podamos hacerlo. Y, si el [inaudible] no funciona, le enviaremos la Agencia de Protección Digital (DPA) para decirles por qué. ¿Bien?

MIKE ZUPKE:

Gracias, Amadeau, creo que de hecho esa es una retroalimentación de mucha ayuda. Lo tomaremos en cuenta.

STEPHANIE PERRIN:

Hola, soy Stephanie Perrin, y estoy con la Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales (NCUC). Mi pregunta es sobre cómo manejan



los derechos individuales al acceso de datos personales bajo este régimen particular.

Si entiendo correctamente, y pido disculpas, no soy una experta en cómo manejan el cumplimiento en lo absoluto, mi especialidad es la ley de protección de datos. Entonces ustedes, ICANN, y su departamento de Cumplimiento tienen que cumplir con mi solicitud de acceso como un individuo a la información sobre cómo decidieron permitirles a las autoridades tener acceso a mis datos. Y también el registrador, ¿verdad?

¿Hay algún proceso común para esto? ¿Y quién asume los costos del tema de los derechos de acceso a los datos?

MIKE ZUPKE:

Creo que esa es una pregunta muy válida, pero creo que ninguno de nosotros está preparado para darle una respuesta a eso. Me temo que está un poco fuera del alcance del RAA, pero estaríamos felices de intentar responder esa pregunta.

STEPHANIE PERRIN:

Pero eso hacen ahora mismo en el departamento de Cumplimiento, ¿verdad? Así que no es algo nuevo.

MIKE ZUPKE:

Lo que creo que es nuevo, al menos para mí, es esta noción de un individuo que viene a ICANN y pide información sobre su información. No es que sea nuevo, pero no tengo conocimiento acerca de eso. Sólo

pienso que está fuera del alcance de lo que podemos hablar aquí adelante hoy.

OWEN SMIGELSKI: Soy Owen. Por los elementos que posee Cumplimiento, eso se mantiene confidencial. Nadie tiene acceso a esa información. No es algo que se solicite o nada de eso. Eso es asunto interno de ICANN.

STEPHANIE PERRIN: Bueno, está bien hasta ahí, pero no cubre el tema de los derechos de acceso a los datos. De todas formas, seguiré con esto fuera de línea. Gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Tenemos dos preguntas para el participante remoto Marcus Schäfer de Hostserver. La primera es: ¿hay algún período de revalidación de direcciones de correo electrónico, por ejemplo luego de uno ó dos ó más años?

OWEN SMIGELSKI: Para el registro, habla Owen. La respuesta sería que no habría período en ese contrato, a menos que el registrador tenga información que sugiera que los datos son inexactos.

CAITLIN TUBERGEN: Y la segunda pregunta de Marcus es: como registrador bajo el RAA de 2013, ¿se me permite realizar la verificación de la dirección de correo



electrónico antes de actualizar los datos Whois para evitar la suspensión de nombres de dominio si una verificación de dirección de correo electrónico falló o no actualizar los Whois si la verificación falla?

OWEN SMIGELSKI:

Nuevamente, soy Owen. Vemos que ese tipo de cosas sucede de manera simultánea, no se hace una cosa y se espera la respuesta, se vuelve y se hace la siguiente. Se enviaría la dirección de correo electrónico y luego se haría cualquier otra validación o actualización de Whois y luego la verificación y la validación que se requiere para eso.

CAITLIN TUBERGEN:

Ahora tenemos otra pregunta del participante remoto Gavin. ¿Puede ICANN profundizar sobre los métodos aceptados para la validación de datos? Está claro que el formato de dirección física está explicado, está bien. Sin embargo, ¿ICANN requiere o espera validación de exactitud de direcciones de una tercera parte proveedora de datos?

OWEN SMIGELSKI:

Soy Owen. La especificación del programa de precisión de los Whois presenta los requisitos para eso, si ese es el número de teléfono conforme con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) o no. No recuerdo exactamente cuáles son todos ellos, pero hay una lista. Creo que Caitlin puso esa diapositiva.

Eso es lo que se necesita hacer. Hay muchas maneras para que los registradores puedan finalmente lograr ese tipo de validación, ya sea



que lo hagan manualmente, o validación por medio de tarjeta de crédito. El software puede hacerlo. Hay muchas soluciones para hacerlo. Hasta que se hace la validación cruzada, lo que mejoraría eso.

KATHY KLEIMAN:

Primero, gracias. Gracias por la respuesta detallada. Gracias por su tiempo. Este material es difícil y es un terreno nuevo para nosotros, para todos nosotros, para la comunidad y para ustedes. Por eso es que quiero hacer una pregunta.

Hay mucho tiempo y esfuerzo puesto de parte de ustedes, de los registradores, los registratarios. ¿Se están llevando las mediciones? Y si es así, ¿cuándo podemos verlas? ¿Se está midiendo si con todo este tiempo y esfuerzo se está logrando el propósito para el cuál estas reglas se adoptaron?

OWEN SMIGELSKI:

Desde la perspectiva de Cumplimiento, estamos llevando mediciones sobre todas esas cosas que están llegando, las quejas del RAA de 2013. Tenemos varios códigos de resolución de por qué cerraríamos una queja, y llevamos registro de eso.

Para algunas de la quejas de, digamos, mayor perfil, de alto interés en la comunidad, como uso ilícito o privacidad proxy, tenemos códigos de resolución adicionales opuestos a, digamos, algunos tipos de quejas que pueden tener menos cantidad para que podamos recolectar datos.



Sé que se está llevando a cabo un estudio de Precisión de Whois que revisará el alcance no sólo de muestras de algunos dominios. Se dirigirá específicamente a las diferencias geográficas, diferencias de registradores, grandes, pequeñas, entre el RAA de 2013 y el RAA de 2009.

No es nada que Cumplimiento esté siguiendo, y sería difícil para nosotros hacerlo de manera global, pero es algo que se anticipó en ese estudio y tendrían que poder llegar a alguna conclusión sobre si los datos Whois son más precisos bajo el RAA de 2009 o bajo el RAA de 2013.

KATHY KLEIMAN:

Pero si tengo que hacer un seguimiento, ¿la verificación y la validación de que la precisión tiene un propósito, no en sí mismo, sino un propósito que involucra a las autoridades y a otros? ¿Ese tipo de mediciones se hacen para que esta nueva precisión sirva, nuevamente, a los propósitos subyacentes para los que estas reglas fueron adoptadas?

OWEN SMIGELSKI:

Eso está fuera del alcance de Cumplimiento. Procesamos quejas. Ese es un asunto de política que tendría que manejarse fuera al menos de Cumplimiento. No sé si eso es algo que...



MIKE ZUPKE: Soy Mike Zupke nuevamente. Sólo iba a señalar que esta pregunta también la hicieron los registradores cuando se reunieron con la Junta Directiva el martes. Y bajo el riesgo de citar erróneamente la respuesta que se les dio, plantearon esta pregunta directamente a Fadi, y él mencionó que el trabajo está en marcha con las autoridades, en particular, para intentar hacer algún seguimiento e informe de ese tipo de cosas.

No sé si tenemos información más específica que esa, pero creo que claramente es un tema que ha sido planteado por otros, y es algo importante. Así que es algo a lo que nosotros, ICANN y la ICANN grande, todos en esta comunidad, probablemente estamos mirando.

KATHY KLEIMAN: No estaba en esa reunión, así que gracias.

CAITLIN TUBERGEN: Tenemos una pregunta más en el chat de Marcus Schäfer. ¿Cumple ICANN con el programa 'Safe Harbor' (puerto seguro) de transferencia de datos a ICANN?

MIKE ZUPKE: La provisión del Safe Harbor, como yo la entiendo, es una serie de requisitos que han sido establecidos entre los gobiernos para que si se trata de una organización estadounidense, cumpliendo con esos requisitos, las organizaciones europeas en particular pueda transferirle datos.



Creo que hay requisitos bastante específicos, así que no sé si eso es algo en lo que hayamos entrado en detalles, pero creo que es por eso que la provisión en el RAA permite al registrador plantear esa pregunta para cumplimiento con la ley pertinente al intercambio de datos.

STEPHANIE PERRIN: Graham me está permitiendo acercarme a su micrófono. El acuerdo del Safe Harbor no es pertinente a las organizaciones sin fines de lucro, así que ICANN no puede utilizarlo.

MIKE ZUPKE: Entonces, eso sería un no. Gracias.

GRAEME BUNTON: Graeme Bunton de Tucows. Estábamos hablando de esto en la sesión de registradores el otro día, pero espero que Cumplimiento pueda darnos un poco más de contexto sobre cómo interpreta algunas de las especificaciones en el RAA en cuanto a si tenemos alguien que cumpla con los Whois que tiene que dar comienzo al proceso de verificación de direcciones de correo. Especialmente si se considera, A, que nuestra investigación puede revelar que no hay inexactitudes o, B, que el cumplimiento con los Whois es inicialmente sobre el código postal. ¿Por qué haría eso que comience el proceso?

OWEN SMIGELSKI: Déjenme que saque esto. Sólo estoy buscando el RA para poder citarlo. No estoy hablando por hablar. La especificación 4 del programa de



Precisión de Whois dice: "Si un registrador tiene cualquier información que sugiera que la información de contacto especificada de la sección 1(a) a la 1(f) es incorrecta" – y esa es toda la información de contacto que aparece en los Whois– "el registrador debe verificar o volver a verificar la dirección de correo electrónico".

No es limitante. Sé que durante la discusión con los registradores, dijeron que la intención sería que solo se aplicara a la dirección de correo electrónico, pero no es así como yo leí el contrato, y no veo dónde es que sólo se limita a las direcciones de correo electrónico. Especifica toda la información del contrato en los Whois.

Sé que hay otra discusión sobre esto y que ICANN está tomando esto para considerarlo en profundidad, pero Cumplimiento está fuera de la política. Sólo revisamos lo que es el contrato. No es tan excitante. No nos involucramos en ese tipo de discusiones. Sólo tratamos lo que está escrito en el contrato y no lo que las partes pensaron que iba o no a ser incluido allí.

Y esa es una lectura bastante clara. Si existe ese resultado involuntario, ciertamente lo tomaremos en consideración. Chequéé con Legales, y habrá algunas cosas que tomaremos para considerar luego de esta reunión.

GRAEME BUNTON:

Genial. Espero con ansiedad el resultado de esas conversaciones. Gracias.



STEPHANIE PERRIN:

Nuevamente, me disculpo. Esta es una pregunta ingenua, pero aún después de un año de trabajar con el Grupo de Trabajo de Expertos en el nuevo modelo los Whois, no puedo darme una idea de cómo este proceso se desarrolla – me refiero a la negociación del acuerdo RAA– sin consultar a los usuarios finales, los registradores, a la ciudadanía, como se dice, de una manera más extensiva.

¿Me pueden explicar cómo, cuando el finalmente se cerró el acuerdo, consultaron con los usuarios finales? Porque básicamente lo que están haciendo es ceder sus derechos de tercera parte mediante un contrato con el registrador y la ICANN. Y si el registrador elige invocar el acuerdo de protección de datos, lo que varía dependiendo de cómo lo haga, puede haber muchas instancias en las cuales los registradores estén, de hecho, violando la ley de protección de datos, sólo que nadie lo notó y no han solicitado la exención.

Así que estoy realmente confundida, y después de años de gobierno sé que el gobierno al menos tiene que realizar una evaluación del impacto reglamentario y consultar para ver cuál es el impacto sobre los participantes, los usuarios finales. No es mi intención que esto sea una crítica. Realmente estoy desconcertada.

MIKE ZUPKE:

Soy Mike Zupke nuevamente. Estaría feliz de hablar un poco acerca del proceso por el cuál llegamos a este acuerdo. Creo que eso podría ayudar a responder parte de la pregunta.

Cuando comencé con ICANN en 2005, teníamos el RAA de 2001. Se mantuvo hasta 2009, así que sobrevivió un tiempo muy largo. Pero creo



que la gente de la comunidad y el equipo reconocieron totalmente que había cambios que eran necesarios, en gran parte para la protección de los registradores.

Había una serie de asuntos, tales como este concepto de acreditaciones clandestinas cuando un registrador que no podía obtener una acreditación de ICANN podía ir y comprársela a otro registrador, y de pronto estaba acreditado.

Había una serie de asuntos que aparecieron cuando llegamos al RAA de 2009 que se vieron como victorias para los consumidores, y éstas fueron mejoras para la protección de los registradores.

Como parte del proceso la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) proporcionó un gran aporte, y muchas de sus sugerencias no pudieron entrar en el acuerdo negociado. Así que le dimos comienzo, luego de que se cerró esa ronda, a otro proceso en el que la GNSO podía traer recomendaciones para la próxima iteración del acuerdo. Así que una parte de esas recomendaciones entró en el RAA de 2013.

Pero también, francamente, una buena cantidad de recomendaciones vinieron de una declaración de la comunidad de las autoridades que decía que tenían 12 recomendaciones que creían que debían ser incluidas en el acuerdo. Su declaración fue muy bien recibida por el mundo de la ICANN. Así que la comunidad de los usuarios finales, entiendo lo que dicen, no está necesariamente enchufada, a pesar del hecho de que hay diferentes vías dentro de ICANN que representan a los usuarios finales.



En cualquier caso, mucho de esto fue generado por la comunidad, ya sea mediante documento de las autoridades, o mediante discusiones con el Comité Asesor Gubernamental (GAC), o mediante el proceso de la GNSO. Esas fueron las bases de dónde vinieron las enmiendas. Y luego, durante la negociación, hubo varios puntos en los que las provisiones negociadas fueron expuestas a la opinión del público. Así que hubo oportunidades de opinión pública.

Creo que la mayor preocupación que está planteando es que es algo muy complicado, y el usuario final promedio probablemente no está consciente de eso. No estoy muy seguro de cómo se resuelve eso.

STEPHANIE PERRIN:

Antes de darle la palabra a Elliott, sólo quiero decir que creo que el riesgo aquí es extremadamente alto. Es probable que en 24 horas reciba una campaña masiva de quejas en Twitter, y ustedes estarían muriendo entre quejas de privacidad, y también todos los registradores.

Y creo que eso es algo con lo que no quisieran tener que lidiar. Porque, como alguien que ha estado en ese punto crítico, cuando comienzan a llegar miles y miles de quejas de privacidad, no es algo que sólo se pueda lanzar al aire e ignorar como si fueran SPAM.

ELLIOT NOSS:

Stephanie, creo que en realidad sería muy bueno hacer eso. Me encantaría tomar esa inundación y hacerla fluir a estos chicos porque, Mike, eso fue...

STEPHANIE PERRIN: Elliott, estoy tratando de terminar.

ELLIOT NOSS: No, bueno, tengo que decir que ese fue revisionismo histórico de la peor clase. En lugar de describir las revisiones del RAA de 2009 o de 2013 como cualquier cosa menos llevadas a cabo por la Propiedad Intelectual (IP) y las autoridades, tratar de caracterizarlas como protección al registrador y al consumidor me parece una sandez, desde mi perspectiva.

Creo que al haber estado a lo largo de ambas negociaciones, en ambos períodos de opinión, en cada uno de los detalles complicados, no hay dudas de quién llevaba adelante el otro lado de la agenda.

Creo que la caracterización apropiada sólo puede ser – y estoy feliz de hacer esto punto por punto, mirando las cláusulas de cambios y resultados, y el comportamiento de lo que se estaba poniendo en vigor y lo que no– que de hecho, fueron los registradores los que estaban alineados con la sociedad civil en casi todas las provisiones, alineados con expertos en privacidad como Stephanie a favor de los derechos de los registradores.

Y tenían a IP y las autoridades a favor de provisiones de control más restrictivas, casi sin excepciones. Creo que sólo ha sido una muy mala caracterización de Relaciones Públicas. Francamente me sorprende de usted.

MIKE ZUPKE:

Y con eso, Elliot, se queda con la última palabra porque nos quedamos casi sin tiempo, pero gracias por eso. Gracias a todos por asistir. Sólo quiero mencionar que los registradores tienen ese recurso para hacer preguntas acerca de la interpretación del RAA: raaquestions@icann.org.

Con eso les agradezco. Que disfruten el resto de la reunión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]

